

Consultas Realizadas

Licitación 438880 - CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE ASUNCION DESDE MERARDA ORTELLADO HASTA IRIGOYEN - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2024
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Solicitamos a la convocante considerar extractos de cuenta corriente y/o caja de ahorro de una entidad bancaria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2024
Señores Potenciales oferentes Remitirse a lo establecido en el PBC publicado en el SICP, considerando que el mismo es el documento aprobado por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, por lo tanto no puede ser modificado.-		

Consulta 2 - Experiencia general en obras

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2024
* Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% * El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Solicitamos a la convocante considerar los mejores 3 o 5 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2024
Señores Potenciales Oferentes Por favor remitirse al PBC publicado en el SICP, considerando que el mismo es un documento aprobado por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, por lo tanto la condiciones establecidas no puede ser modificado.-		

Consulta 3 - Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2024
8. El oferente deberá comprobar la capacidad de personal activo de la empresa, con la presentación de la planilla de inscriptos en IPS, como mínimo de 10 (diez) personas, del mes anterior a la fecha de la apertura, considerando la envergadura de la obra a ser ejecutada.- Solicitamos a la convocante considerar esto y también hacer la inscripción de 10 personas una vez adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2024
Señores Potenciales oferentes Por favor remitirse a lo establecido en el PBC publicado en el SICP, considerando que el mismo fue aprobado por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, por lo tanto las condiciones establecidas no pueden ser modificadas.-		

Consulta 4 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2024
----------	-------------------	------------

Debido a las respuestas obtenidas, de las preguntas hechas anteriormente, se puede notar o dar a entender que existe un direccionamiento aparente de privilegio a una empresa, por dicha razón se procederá a presentar una protesta contra el PBC

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-03-2024
-----------	--------------------	------------

Señores Potenciales Oferentes
Remítase al PBC difundido a través del SICP del portal de la DNCP, en el cual está el pliego aprobado por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, y el mecanismo de protesta está establecido en la reglamentación vigente.-
Cabe mencionar que la convocante deberá en todo momento ceñirse a las condiciones establecidas en el PBC aprobado y la ley vigente, así como también cumplir con los procedimientos administrativos establecidos en la ley Nro. 3966/10 Orgánica Municipal, a fin de garantizar las mejores condiciones de contratación al estado paraguayo, y velar por el interés general de toda una comunidad, antes los intereses particulares.-

Consulta 5 - Capacidad en Materia de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitan 10 personales como mínimo inscritos en el IPS, sería posible bajar la exigencia a por lo menos 5 personales? de modo a dar mayor posibilidad a las empresas de la zona

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2024
-----------	--------------------	------------

Señores Potenciales Oferentes
Por favor remitirse a los requisitos establecidos en el PBC aprobado por la Junta, en consideración a los Requisitos en Materia de Personal.-
Cabe mencionar que este requisito es fundamental a efecto de dar seguridad a la convocante en cuanto a capacidad de personal con que cuente la empresa oferentes, a fin de ejecutar en las mejores condiciones la obra solicitada, además la inscripción en el Instituto de Previsión Social (IPS) es obligatorio, un empleador que no se inscribe a sus empleados expuestos a distintos tipos de actividades, está privando a sus trabajadores y a sus familias de un seguro médico y de otros beneficios .-